



# Observatorio Social de Ronda

En el Municipio de Ronda hay 13.594 hogares en los que viven 34.268 personas, esto es, una media de 2,5 personas por hogar.



La última encuesta de presupuestos familiares del INE, del año 2017, señala que el 47% de los hogares españoles tienen como fuente principal de ingresos **el trabajo por cuenta ajena**, los salarios, esto es, que dependen materialmente de un salario. Si lo aplicamos al Municipio de Ronda son 6.389 hogares, esto es, más o menos unas 16.000 personas, casi la mitad de la población.



Otro 11% de los hogares tiene como fuente principal de ingresos **el trabajo por cuenta propia**, básicamente autónomos y empresarios sin asalariados. Si lo aplicamos al Municipio de Ronda son 1.495 hogares, esto es, más o menos unas 3.800 personas

Y solo en el 2% restante de los hogares son **las rentas de la propiedad y el capital la fuente principal de ingresos**. Si lo aplicamos al Municipio de Ronda son 272 hogares, esto es, más o menos unas 680 personas.



Por otro lado, el 40% de los hogares tiene como fuente principal de ingresos **las pensiones y las prestaciones y subsidios de todo tipo**. Si lo aplicamos al Municipio de Ronda son 5.438 hogares en los que viven cerca de 13.600 personas, que tienen como primera fuente de ingresos una

pensión.



Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

## Observatorio Social de Ronda



**Esto significa, haciendo una aplicación al Municipio de Ronda, que el 87% de los hogares viven de los salarios y de las prestaciones públicas, siendo así, el nivel de vida de la mayoría de las personas de 11.827 hogares en que viven aproximadamente 29.600 personas, de las 34.268 del total de la población del Municipio de Ronda.**

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de la última encuesta de presupuestos familiares del INE, del año 2017, aplicando la media de los porcentajes al Municipio de Ronda.

### Los salarios y las pensiones son la fuente principal de ingresos de las familias



### El salario medio en España



En 2016 ha sido de 23.156 € al año, es decir 1.930 euros al mes, si hacemos el cálculo suponiendo 12 pagas anuales. Esto supone que el salario medio ha subido un 0,22% respecto al año anterior, es decir, 50 euros. Si miramos el ranking de salario medio, España se encuentra en el puesto 23 de los 41 de la lista de países.

El salario medio es la cuantía retributiva que recibe un trabajador por la jornada legal de trabajo, independientemente del tipo de contrato

que tenga.



Editan:

Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

## Observatorio Social de Ronda

### El salario más frecuente en España



□ No solo no crece en la recuperación, sino que se reduce a **16.497 euros brutos anuales**. Encogió un euro en 2016, según los datos del INE, mientras que el salario medio sí crecía a 23.156 (un 0,2% más).

**En el año 2016, en plena recuperación económica y con el país creciendo al 3,2%, los salarios de los españoles no se sumaron a la fiesta económica en España según los datos de la Encuesta de Estructura Salarial publicada por el INE.**

### El salario mediano en España



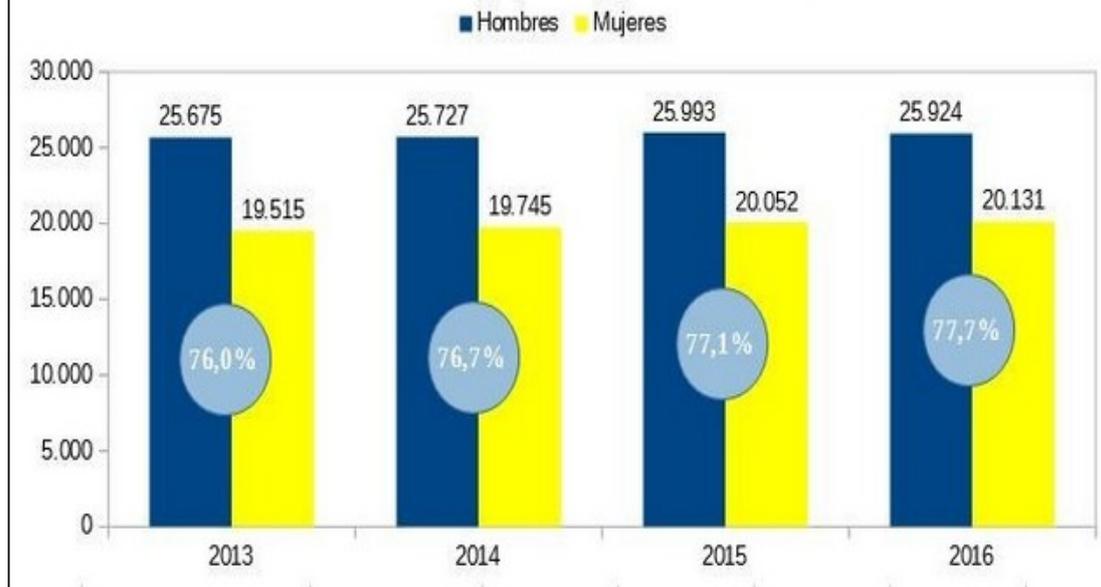
□ El **salario mediano en España** Es el más representativo de un promedio real. También muestra su primera caída en la recuperación: baja a **19.433 euros en 2016, unos 33 menos que el año anterior.**

**FUENTE:** Última encuesta de Estructura Salarial publicada por el INE. Año 2017

## Brecha en el salario medio

(Fuente: Encuesta de Estructura Salarial - INE)

20  
minutos



Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

## Observatorio Social de Ronda

**La brecha de género se reduce, pero las mujeres siguen ganando un 77% de lo retribuido de media a los hombres.**

Las mujeres, en término medio, siguen cobrando menos que los hombres. Los hombres promedian un sueldo de 25.924 euros anuales, mientras que las mujeres ganan 20.131 euros. Es decir, 5.793 euros menos. Las trabajadoras reciben un 77,7% de lo que ingresan sus compañeros varones, una cifra muy influenciada por ocupar en mayor medida posiciones peor pagadas, en sectores peor retribuidos y en contratos parciales.



Mujeres



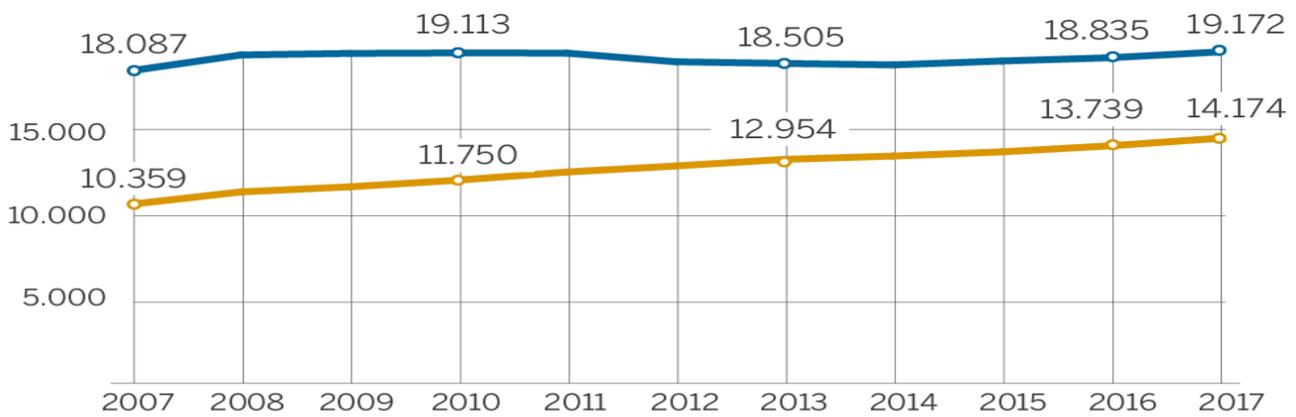
Hombres

La distancia es menor en las **edades** más tempranas (la brecha en la franja de 25 a 29 años se cierra hasta el 87,5%) mientras que es más elevada en edades más altas (en el tramo de 55 a 59 años las mujeres solo ganan un 73,1% que los hombres), un hecho que puede deberse a que en los jóvenes la carrera profesional aún es incipiente y no ha impactado la maternidad. "También por la mejor cualificación de las jóvenes respecto a las mujeres de mayor edad", añade el INE.

La desigualdad también se refleja al comparar las ganancias con el **salario mínimo interprofesional**: el **17,8% de las mujeres ganó en 2016 menos que el SMI de aquel año, por el 7,8% de los hombres.**

## SALARIO Y PENSIÓN MEDIA ANUAL

En euros — Salario — Pensión



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. EL PAÍS

**El empleo que se crea es precario y temporal. Esto, sumado a la devaluación salarial fomentada por la reforma laboral, hace que encontrar un trabajo sea cada vez menos una garantía para poder llevar una vida independiente o salir de la pobreza.** (Informe de Coyuntura Laboral. Noviembre de 2017. Gabinete Económico Confederado de Comisiones Obreras)



Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

## Observatorio Social de Ronda



**Hay aproximadamente unas 11.000 personas con empleo en el Municipio de Ronda.** (MADECA, encuesta de población activa, 4º trimestre de 2018, de la Provincia de Málaga).

**El sector de actividad económica que más empleo crea es el sector Servicios. Casi la mitad de contratos de hombres, en el año 2018 se hacen en este sector. Y de cada cuatro contratos a las mujeres en el año 2017, tres es en el sector servicios.** (ARGOS. Diciembre 2018)



**En diciembre de 2014, en el Municipio de Ronda había 7.000 afiliaciones a la seguridad social en los sectores de agricultura y servicios, dos sectores con unos salarios bajos.** (Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social)



**La precariedad es la norma en la contratación.** En diciembre de 2018, el 95% de los contratos firmados eran temporales y un 32% a tiempo parcial, reflejo de la enorme precariedad del mercado de trabajo rondeño, agudizada tras la reforma de 2012. Solo 6 de cada 100 contratos firmados por mujeres es indefinido, mientras los hombres, 4 de cada 100. (Fuente: ARGOS. Diciembre 2018)



**El paro y la precariedad laboral definen nuestro mercado de trabajo,** entendida como la ausencia de un trabajo de calidad que garantice unas condiciones dignas de vida, afecta a la mayoría de la población activa de este país, ya sea en su nivel máximo (población en paro y sin ingresos) o en sus diferentes grados según la calidad de las condiciones laborales. **Casi la mitad de la población en paro registrado carece de prestación y de quienes cuentan con una, la mayoría solo percibe una asistencial. Este altísimo nivel de desprotección genera pobreza y exclusión**

**FUENTE:** Informe de Coyuntura Laboral. Noviembre de 2017. Gabinete Económico Confederal de Comisiones Obreras)



qqqq

Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

## Observatorio Social de Ronda

### EMPLEO PRECARIO EN RONDA



**Lo que define al empleo es el salario, pero ¿todo salario es digno?**

**Qué supone la Precariedad Laboral**

▮ **Bajos salarios**, especialmente grave cuando los ingresos percibidos por el empleo no cubren las necesidades básicas de la persona.

▮ **Contratos temporales con poca protección y bajo coste de despido**. Generan inseguridad en los ingresos económicos de las personas, reducen sus trayectorias laborales a constantes salidas y entradas, donde reciben menos formación y oportunidades que las personas trabajadoras de las empresas.

▮ **Afecta a la protección por desempleo por la dificultad de alcanzar la acumulación del mínimo de días exigidos para recibir la prestación**.

▮ **Al no dar de alta a la persona trabajadora en la Seguridad Social no se puede beneficiar de las prestaciones y beneficios que derivan de un Empleo digno**, aumentando la incertidumbre sobre su futuro.



Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

## Observatorio Social de Ronda

Si durante ese tiempo los salarios hubieran tenido en España un comportamiento idéntico a la inflación, sin pérdida por tanto de poder adquisitivo para las y los trabajadores, **las empresas habrían tenido que pagarles un total de 37.262 millones de euros más**, cifra equivalente al 3,5% del Producto Interior Bruto (PIB) de un año, en número redondos. (Público.es Madrid 18/01/2018. Vicente Clavero)

Cáritas denuncia la situación de los "trabajadores pobres", personas que sustentan una familia con un único sueldo y aún así necesitan más ayudas. Ha cambiado el prototipo de pobre, ya no es alguien en paro, sino que trabaja pero le pagan una miseria. Un nuevo tipo de trabajadora y trabajador pobre, ha denunciado Cáritas: el 62% de la gente a la que atendió en 2014 era de barrios buenos y de clase media, y el 53% trabajaba.

**Pensión por debajo de la media española**

## Pensiones medias de jubilación

En euros al mes, abril/18. Media estatal 1.080,52



## Afiliaciones y Cuentas de cotización (a 31/12/2014)

	Trabajadores		Empresas	
	Número	%	Número	%
Agricultura	970	11	178	12
Industria	695	8	89	6
Construcción	759	9	92	6
Servicios	6.116	72	1.168	76
No Consta	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8.540</b>	<b>2</b>	<b>1.527</b>	<b>2</b>
<b>Autónomos</b>	<b>2.322</b>	<b>27</b>		

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social.



La pensión media en España está en 934 euros al mes, pero existe una gran variación por tipos de pensión y por género. La pensión media para las mujeres es de 729 euros, por 1.152 de los hombres. Esto se debe: por un lado hay 10 veces más mujeres que hombres cobrando pensiones de viudedad (2,17 millones frente a 182.000), cuya cuantía es inferior a la media (653 euros). Además, las mujeres que se han jubilado, o bien han cotizado menos años o lo han hecho por menos salario, cobran menos: 801 euros frente a 1.250. La pensión de incapacidad permanente es de 940 euros (dos tercios de los que la cobran son hombres), la de orfandad es de 383 euros de media y la de a favor de familiares, 543 euros. (**FUENTE:** Cinco Días. 21 de mayo de 2018)



Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

## Observatorio Social de Ronda

**El secretario general de CCOO Málaga, Fernando Muñoz Cubillos, afirmaba que la pensión media se sitúa en 848 euros en la provincia: casi 80 euros por debajo de la media española.**

**El salario mínimo interprofesional está fijado en el año 2018 en 735,9 euros mensuales. Es una cuantía fijada por ley para que ninguna trabajadora y trabajador quede por debajo de lo que se considera imprescindible para vivir dignamente. Si se aplica este listón a los 260.000 pensionistas de la provincia, incluyendo tanto a personas jubiladas, huérfanas, incapacitadas permanentes, como viudas, resulta que más de la mitad, o más concretamente el 56,6%, recibe una cuantía igual o inferior a ese salario mínimo.**

**FUENTE:** Instituto Nacional de la Seguridad Social correspondientes a finales de 2017

## **Pensiones no contributivas de la Seguridad Social en el Municipio de Ronda**

<b>Territorio</b>	<b>Tipo de pensión</b>		
	<b>Invalidez</b>	<b>Jubilación</b>	<b>Total</b>
<b>Ronda</b>	<b>265</b>	<b>270</b>	<b>535</b>

## **Importe de pensiones no contributivas de la Seguridad Social en el Municipio de Ronda**

<b>Territorio</b>	<b>Tipo de pensión</b>		
	<b>Invalidez</b>	<b>Jubilación</b>	<b>Total</b>
<b>Ronda</b>	<b>105.031,03</b>	<b>94.263,71</b>	<b>199.294,74</b>
	<b>396,34 €</b>	<b>349,12 €</b>	<b>372,51 €</b>

**FUENTE:** Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2017



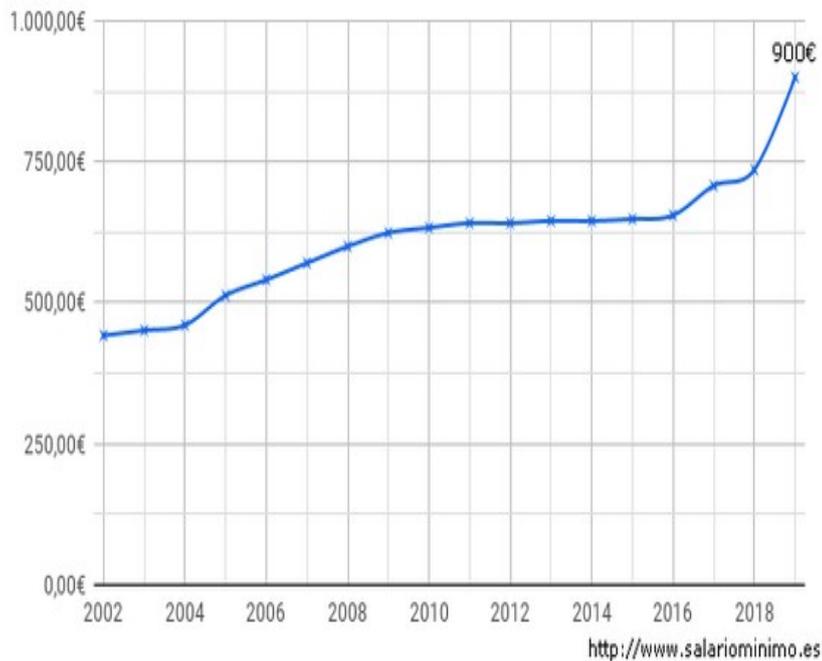
Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

# **Observatorio Social de Ronda**



Año	SMI Día	SMI Mes
2019	30,00 €	900,00 €
2018	24,53 €	735,90 €
2017	23,59 €	707,60 €
2016	21,84 €	655,20 €
2015	21,62 €	648,60 €
2014	21,51 €	645,30 €
2013	21,51 €	645,30 €
2012	21,38 €	641,40 €
2011	21,38 €	641,40 €
2010	21,11 €	633,30 €
2009	20,80 €	624,00 €
2008	20,00 €	600,00 €
2007	19,02 €	570,60 €
2006	18,03 €	540,90 €
2005	17,10 €	513,00 €
2004	15,35 €	460,50 €
2003	15,04 €	451,20 €
2002	14,74 €	442,20 €

SMI Mensual entre 2002 y 2019



**FUENTE:** <http://www.salariominimo.es/>

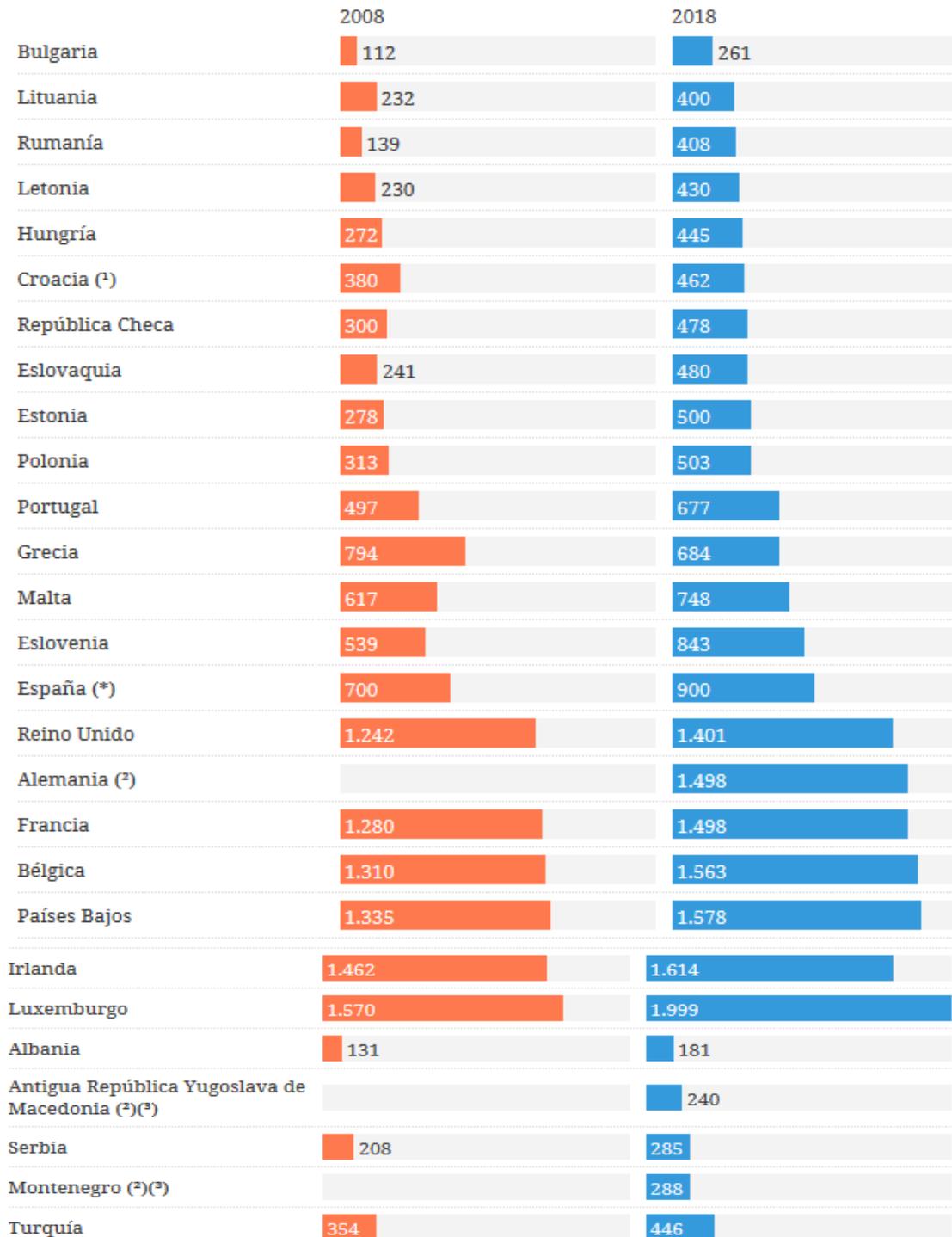
El salario mínimo es algo que tiene un amplio consenso, también por parte del **presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker**, quien ha asegurado en varias ocasiones su apoyo a que debería haber un salario mínimo en cada país de la Unión Europea. "Hay un nivel de dignidad que debemos respetar", enfatizó en 2017, meses antes de que se aprobara el pilar social europeo. También la Eurocámara lo apoyó, defendido por la **vicepresidenta del partido socialdemócrata, María João Rodrigues**, quien pidió **"que los países de la UE deberían asegurar un sueldo mínimo de al menos el 60% de la media salarial nacional"**. En España nos faltaría para llegar a la media, **3.554 euros en el año**.



Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

**Observatorio Social de Ronda**

## El Salario Mínimo Interprofesional en la Unión Europea. 2008 y 2018



(¹) Datos de julio de 2008 en lugar de enero de 2008.

(²) Datos de enero de 2008 no disponibles.

(³) Datos de enero de 2017 en lugar de enero de 2018.

(\*) Datos de diciembre de 2018 en lugar de enero de 2018.

Nota: Dinamarca, Italia, Chipre, Austria, Finlandia y Suecia no disponen de salario mínimo.

Fuente: Eurostat.

LA VANGUARDIA

**Los países europeos firmaron (y apoyaron) en noviembre de 2017 el pilar europeo de derechos sociales en la ciudad sueca de Gotemburgo, que establece veinte principios. Entre ellos, se encuentran los salarios mínimos, en que los países apoyaron que se garantice "un salario mínimo adecuado y evitarse la pobreza de los ocupados".**



# Observatorio Social de Ronda

## IPREM

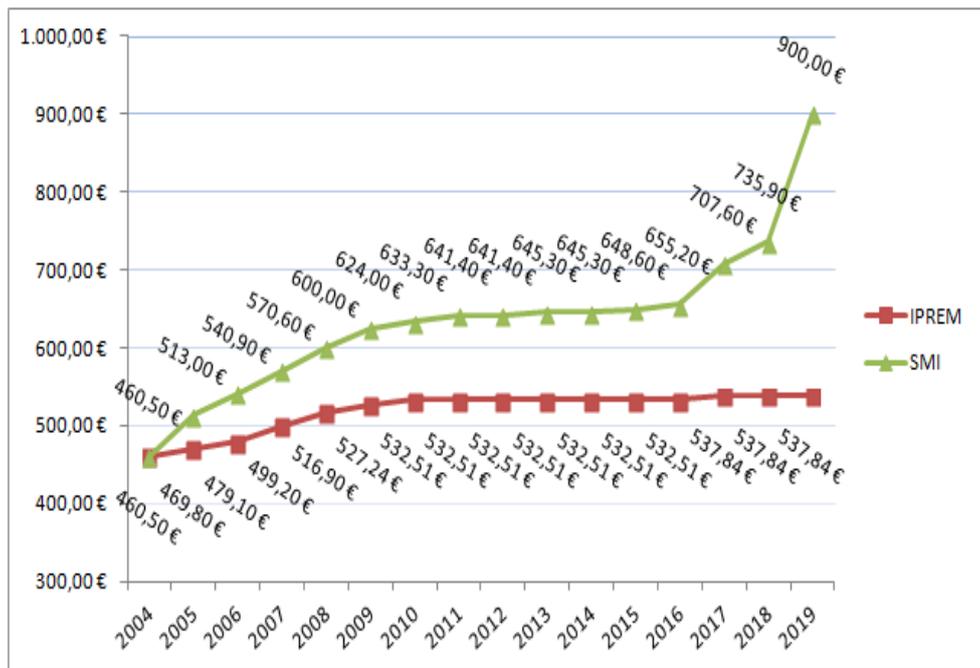
El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples - IPREM - suele utilizarse como referencia para el **acceso a subvenciones y ayudas** públicas. Para lo cual se establece habitualmente un límite superior para los ingresos brutos fijado como un determinado número de veces el valor actual del IPREM.

El 1 de Julio de 2004 nació el IPREM como sustituto del SMI que hasta la fecha había sido la referencia para la asignación de diferente tipo de ayudas y subsidios.

Los valores oficiales para el indicador IPREM durante el año **2019** que volverán a ser los mismos que en 2018serán:

- IPREM diario - 17,93 euros
- IPREM mensual - 537,84 euros
- IPREM anual (12 pagas) - 6.454,03 euros
- IPREM anual (14 pagas) - 7.519,59 euros

**Fuente oficial:** Boletín Oficial del Estado Ley 3/2017, de 27 de junio



Año	IPREM	IPC
2005	2,02%	3,74%
2006	1,98%	2,67%
2007	4,20%	4,22%
2008	3,55%	1,43%
2009	2,00%	0,79%
2010	1,00%	2,99%
2011	0,00%	2,38%
2012	0,00%	2,87%
2013	0,00%	0,25%
2014	0,00%	-1,04%
2015	0,00%	0,02%
2016	0,00%	1,57%
2017	1,00%	1,11%
2018	0,00%	1,18%

**FUENTE:** <http://www.iprem.com.es>

Podemos observar claramente como la evolución del IPC casi siempre ha sido superior a la del IPREM, a excepción de los años 2008, 2009 y más recientemente 2014. El resto de años han contribuido a una **desviación entre ambos indicadores** que reflejan la lenta y problemática del IPREM a las necesidades reales de la sociedad española.



# Observatorio Social de Ronda

## Evolución IPREM vs Tasa de desempleo

Teniendo en cuenta que el IPREM es una de las referencias empleadas para fijar los valores mínimo y máximo del **subsidio por desempleo**, resultará bastante interesante mostrar la gráfica de evolución tanto de IPREM como el de Tasa de desempleo en paralelo.

Año	Tasa desempleo (%)	IPREM mensual
2005	8,71	469,80 €
2006	8,26	479,10 €
2007	8,57	499,20 €
2008	13,79	516,90 €
2009	18,66	527,24 €
2010	20,11	532,51 €
2011	22,56	532,51 €
2012	25,77	532,51 €
2013	25,73	532,51 €
2014	23,7	532,51 €
2015	20,9	532,51 €
2016	18,63	532,51 €
2017	16,55	537,84 €
2018	14,45	537,84 €

FUENTE: <http://www.iprem.com.es>

La gráfica nos permite apreciar como durante los primeros años **desde la creación del IPREM** este recibió ciertos incrementos anuales que vinieron acompañados de un aumento notable en las tasas de desempleo, estamos hablando de los años iniciales de la crisis económica que arrancarían en 2007/2008. Cuando las tasas de paro alcanzaron cifras preocupantes el IPREM se estabilizó en los 532,51 euros y no vio ninguna nueva actualización hasta 2017.

Podríamos haber considerado adecuado aumentar el IPREM durante estos años donde la sociedad tuvo que sufrir una **gran inestabilidad económica**, si bien parece que ocurrió todo lo contrario. También es cierto que la crisis a nivel nacional no permitiría aumentar libremente el gasto destinado a este subsidio, si bien tampoco hemos visto una evolución positiva una vez los datos de desempleo empiezan a mejorar desde 2016 hasta la actualidad.



# Observatorio Social de Ronda

## Evolución IPREM vs PIB

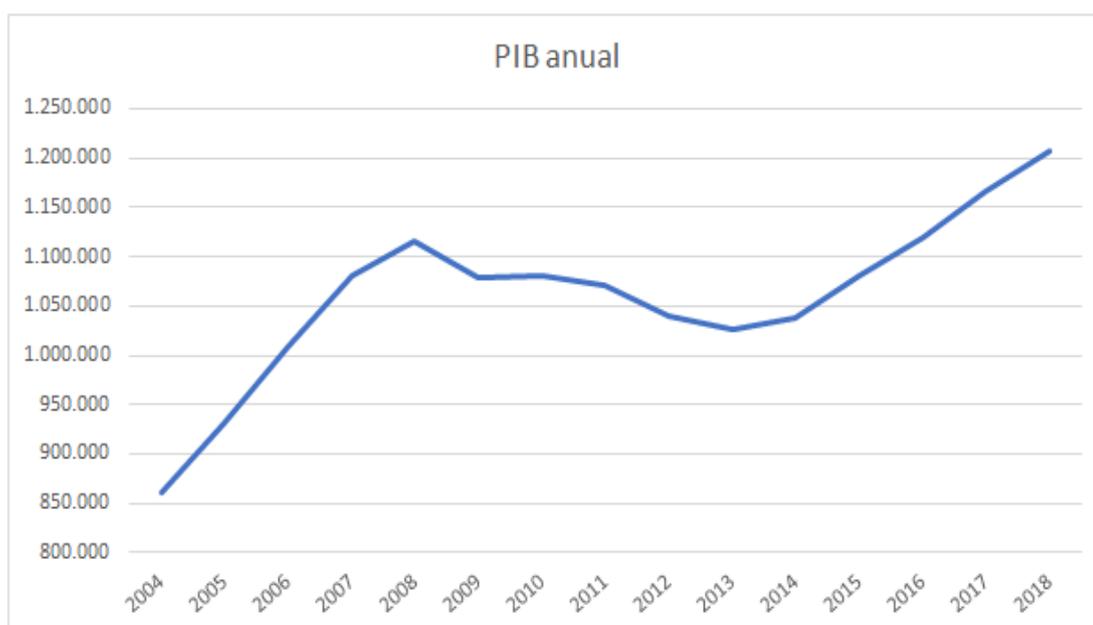
El Producto Interior Bruto representa de alguna forma la riqueza de un país. El PIB es un indicador macroeconómico que mide la **producción de bienes y servicios** en una región durante un determinado periodo de tiempo. El estudio del PIB suele conllevar el uso de ajustes que permiten incluir factores no tan evidentes como pueden ser la economía sumergida, el impacto social o ecológico.

Compararemos la variación anual de ambos indicadores **en busca de alguna correlación** entre ambos.

Fecha	Var. IPREM (%)	Var. PIB (%)
2005	2,02%	3,7%
2006	1,98%	4,2%
2007	4,20%	3,8%
2008	3,55%	1,1%
2009	2,00%	-3,6%
2010	1,00%	0,0%
2011	0,00%	-1,0%
2012	0,00%	-2,9%
2013	0,00%	-1,7%
2014	0,00%	1,4%
2015	0,00%	3,6%
2016	0,00%	3,2%
2017	1,00%	3,0%
2018	0,00%	2,5%

Gráfica de la  
medido en

evolución anual del PIB  
millones de euros.



FUENTE: <http://www.iprem.com.es>

Escasa influencia que la generación de riqueza en el país ha tenido sobre un indicador como el IPREM que sirve para determinar los niveles de ayudas y subsidios para los colectivos más desfavorecidos.